

RESOLUCIÓN 117E/2022, de 27 de julio, de la la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III). Ayudas sometidas a Reglamento (UE) 1407/2913 (minimis) BDNS 597225".

REFERENCIA: **Código Expediente: 0011-D127-2021-000000**

UNIDAD GESTORA: Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial  
Servicio de Transición Energética  
Sección de Plan Energético  
Tfno.: 848 429700  
Dirección: Parque Tomás Caballero, 1 - 31005 PAMPLONA  
Correo-Electrónico: [transicionenergetica@navarra.es](mailto:transicionenergetica@navarra.es)

#### EXPEDIENTE

Tipo de Expediente: Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III). Ayudas sometidas a Reglamento (UE) 1407/2913 (minimis) BDNS 597225.

Normas de aplicación: Resolución 51E/2021, de 6 de julio, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención "Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) 2021".

Mediante la Resolución 51E/2021, de 6 de julio, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, se aprobó la convocatoria de la subvención "Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) 2021". En la misma, se autorizó un gasto de 4.950.000 euros con cargo a la partida 820001 82500 7819 425208 "MRR MOVES III Convocatoria de ayudas" de los Presupuestos de Gastos de 2021, 2022, 2023 condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en 2021, 2022 y 2023 para atender los compromisos derivados de la convocatoria.

Mediante la Resolución 58E/2021, de 30 de julio, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, se modifica la base 12 de la convocatoria del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III).

Mediante la Resolución 114E/2021, de 6 de octubre, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, se modifican la base 4.5 y el Anexo III Programa de incentivos 2: Implantación de Infraestructura de recarga en vehículos eléctricos del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III).

Mediante la Resolución 123E/2021, de 26 de octubre, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, se realiza la 1ª concesión de ayudas de la convocatoria del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III).

Mediante la Resolución 32E/2022, de 1 de abril, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, se realiza la 2ª concesión de ayudas de la convocatoria del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) para BDNS 574654.



Mediante la Resolución 37E/2022, de 20 de abril, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, se realiza la 3ª concesión de ayudas de la convocatoria del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) para BDNS 597225.

Mediante la Resolución 45E/2021, de 4 de mayo, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, se realiza la 4ª concesión de ayudas de la convocatoria del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III).

Por el Servicio Gestor han sido evaluadas las solicitudes, de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de la subvención, habiendo comprobado si los beneficiarios cumplen los requisitos necesarios para acceder a las ayudas.

Por razones de economía procedimental y al amparo de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acumula la resolución de las solicitudes, respetando para la concesión de las ayudas el orden de presentación de la solicitud.

De conformidad con lo expuesto, en ejercicio de las competencias que me han sido delegadas por la Resolución 51/2019, de 14 de noviembre, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4 (BON nº 229, de 20 de noviembre de 2019)

#### RESUELVO:

1. Conceder las ayudas solicitadas a las beneficiarias del Programa de incentivos 1: Adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible, descrita en el Base 4 de la convocatoria y que se recogen en el Anexo I de esta resolución. Estas ayudas se conceden por un importe total de 82.550 euros, con cargo a la partida G/820001/82500/7819/425208: “MRR MOVES III Convocatoria de ayudas” del presupuesto de gastos de 2022.

2. Las personas jurídicas privadas deberán presentar de manera telemática, **en el plazo de un mes** a contar desde la notificación de la concesión de la subvención, la declaración relativa a la obligación de transparencia de los beneficiarios de subvenciones regulada en el Decreto Foral 59/2013, de 11 de septiembre. El incumplimiento de la obligación de presentar la información que exige el artículo 3 del citado Decreto Foral, impedirá el abono de la subvención concedida.

3. Las beneficiarias, en el **plazo de doce meses** a contar desde la notificación de la concesión de la subvención, deberán justificar la actuación. Para lo cual deberán presentar, en la forma señalada en la base 8.1 de las bases reguladoras de la convocatoria, la solicitud de abono conforme al modelo disponible en la ficha de las ayudas, acompañada de la documentación exigida en el Anexo II de la Resolución 51E/2021.

4. Se comunica a las beneficiarias que los fondos de estas ayudas proceden del Fondo de Recuperación Next Generation EU.

5. Notificar esta resolución a cada solicitante advirtiéndole que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, indicando en el mismo el número de expediente.



Pamplona, a 27 de julio de 2022.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS S4  
Uxue Itoiz Mariñelarena



**ANEXO I**

Beneficiarias de la sexta concesión de ayudas del "Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) 2021" en Navarra, correspondiente al Programa de incentivos 1: Adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible BDNS 597225 Ayudas sometidas a Reglamento (UE) 1407/2913 (minimis) 2021.

Nombre	Apellidos	Expediente	Ayuda concedida (€)
HECTOR	LLORENTE MOSTAZO	0011-D127-2021-000009	2.750,00 €
JUAN CARLOS	SANZ MAIZ	0011-D127-2021-000010	4.950,00 €
PEDRO GUERRA	CASTILLEJO	0011-D127-2021-000011	7.700,00 €
FRANCISCO JAVIER	SUESCUN GARCIA	0011-D127-2021-000012	4.500,00 €
JOSE JAVIER	MONREAL GARCIA	0011-D127-2021-000020	7.700,00 €
FERMIN	SANCHEZ BERGASA	0011-D127-2021-000021	4.500,00 €
SANTIAGO	LEZAUN PEREZ	0011-D127-2021-000022	4.950,00 €
VERONICA PILAR	QUINTANILLA CRESPO	0011-D127-2021-000023	4.500,00 €
SERGIO	ARDANAZ ODON	0011-D127-2021-000026	4.950,00 €
JOSE	BULDAIN SOROVILLA	0011-D127-2021-000025	4.950,00 €
JOSE ANTONIO	NOGUERA BALDA	0011-D127-2021-000028	7.700,00 €
IÑAKI	IBARROLA BERASAIN	0011-D127-2021-000031	4.950,00 €
RAUL	AYECHU RIPODAS	0011-D127-2021-000030	4.500,00 €
DIEGO	LEZCANO CHUECA	0011-D127-2021-000033	4.500,00 €
PEDRO	RODRIGUEZ MACICIOR	0011-D127-2021-000034	4.500,00 €
JUAN MANUEL	MARTIN CASAJUS	0011-D127-2021-000035	4.950,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>82.550,00 €</b>

